



SC-CER571166

RESOLUCIÓN No. 017 de 2018

(Mayo 15)

Por la cual se imponen unas sanciones
EL COMITÉ DISCIPLINARIO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL PROFESIONAL
CATEGORÍAS “A” y “B”

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

Artículo 1º. Imponer las sanciones correspondientes a un partido disputado por la 14ª fecha de la Liga Águila I 2018.

SANCIONADO	CLUB	FECHA	SUSPENSION	MULTA	A CUMPLIR
ANDERSON ZAPATA	AMÉRICA DE CALI	14ª fecha Liga Águila I 2018	1 fecha	\$156.248,40	19ª fecha
Motivo:	Recibir una segunda amonestación en el mismo partido. Art. 58-2 Código Disciplinario Único de FCF.				Liga Águila II 2018

AMONESTADOS

AMONESTADO	CLUB	FECHA	MULTA
HERNÁN PERTUZ	DIM	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JESÚS MURILLO	DIM	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DIDIER MORENO	DIM	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DANIEL CATAÑO	DIM	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ANDRÉS RICAURTE	DIM	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DIEGO ARMANDO	AMÉRICA DE CALI	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ALEJANDRO BERNAL	AMÉRICA DE CALI	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
CRISTIAN DÁJOME	AMÉRICA DE CALI	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JUAN NIEVA	AMÉRICA DE CALI	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ANYELO MORA	AMÉRICA DE CALI	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$156.248,40

Art. 58-5 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol





SC-CER571166

CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
DIM	5 amonestaciones en el mismo partido	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00
AMÉRICA DE CALI	5 amonestaciones en el mismo partido	14ª fecha Liga Águila I 2018	\$781.242,00

Artículos 77-A Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

Artículo 2º.- Imponer las sanciones correspondientes a los partidos disputados por la ida de cuartos de final de la Liga Águila I 2018.

AMONESTADOS

AMONESTADO	CLUB	FECHA	MULTA
ANDRÉS PÉREZ	DEP. CALI	Ida cuartos de final Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JOSÉ SAND	DEP. CALI	Ida cuartos de final Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ALEXIS HENRÍQUEZ	ATL. NACIONAL	Ida cuartos de final Liga Águila I 2018	\$156.248,40
VLADIMIR HERNÁNDEZ	ATL. NACIONAL	Ida cuartos de final Liga Águila I 2018	\$156.248,40
CHRISTIAN MAFLA	ATL. NACIONAL	Ida cuartos de final Liga Águila I 2018	\$156.248,40
MARLON PIEDRAHITA	JUNIOR F.C.	Ida cuartos de final Liga Águila I 2018	\$156.248,40
HERNÁN PERTUZ	DIM	Ida cuartos de final Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JESÚS MURILLO	DIM	Ida cuartos de final Liga Águila I 2018	\$156.248,40
GERMAN CANO	DIM	Ida cuartos de final Liga Águila I 2018	\$156.248,40
ANDRÉS RICAURTE	DIM	Ida cuartos de final Liga Águila I 2018	\$156.248,40
WILLIAM PARRA	DIM	Ida cuartos de final Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DANIEL CATAÑO	DIM	Ida cuartos de final Liga Águila I 2018	\$156.248,40
NICOLÁS PALACIOS	PATRIOTAS F.C.	Ida cuartos de final Liga Águila I 2018	\$156.248,40
JHON VELÁSQUEZ	PATRIOTAS F.C.	Ida cuartos de final Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DIEGO GÓMEZ	ATL. HUILA	Ida cuartos de final Liga Águila I 2018	\$156.248,40
DANOVIS BANGUERO	DEP. TOLIMA	Ida cuartos de final Liga Águila I 2018	\$156.248,40

Art. 58-5 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
DIM	6 amonestaciones en el mismo partido	Ida cuartos de final Liga Águila I 2018	\$781.242,00

Artículos 77-A Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol



Artículo 3º.- Imponer las sanciones correspondientes a un partido disputado por la 14ª fecha del Torneo Águila 2018.

SANCIONADO	CLUB	FECHA	SUSPENSION	MULTA	A CUMPLIR
Quelmer Hurtado Motivo:	BOGOTÁ F.C.	14ª fecha Torneo Águila 2018 Malograr una oportunidad manifiesta de gol. Arts. 63-A Código Disciplinario Único de FCF.	1 fecha	\$78.124,20	15ª fecha Torneo Águila 2018
Luis Estacio Motivo:	ATLÉTICO F.C.	14ª fecha Torneo Águila 2018 Emplear lenguaje ofensivo y grosero contra un oficial de partido. Art. 64-B Código Disciplinario Único de FCF.	3 fechas	\$1.171.863,00	15ª, 16ª y 17ª fecha Torneo Águila 2018
Víctor Asprilla Motivo:	ATLÉTICO F.C.	14ª fecha Torneo Águila 2018 Recibir una segunda amonestación en el mismo partido. Art. 58-2 Código Disciplinario Único de FCF.	1 fecha	\$78.124,20	15ª fecha Torneo Águila 2018
Jhonathan Muñoz Motivo:	CORTULUÁ	14ª fecha Torneo Águila 2018 Recibir una segunda amonestación en el mismo partido. Art. 58-2 Código Disciplinario Único de FCF.	1 fecha	\$78.124,20	15ª fecha Torneo Águila 2018

AMONESTADOS

AMONESTADO	CLUB	FECHA	MULTA
DIEGO HERAZO	VALLEDUPAR F.C.	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
ALEX RAMBAL	VALLEDUPAR F.C.	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JHOJAN VALENCIA	U. MAGDALENA	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
DAIVER VEGA	U. MAGDALENA	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JUAN ZAPATA	REAL SANTANDER	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
FRANKY URIBE	REAL SANTANDER	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
DAVID CASTAÑEDA	REAL SANTANDER	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JOSÉ MONDRAGÓN	FORTALEZA F.C.	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
WILSON LÓPEZ	FORTALEZA F.C.	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JHOAN CUERNU	FORTALEZA F.C.	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
CRISTIAN BULLA	FORTALEZA F.C.	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JUAN DEUSA	DEP. QUINDÍO	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20



SC-CER571166

JHOHAN GARCÍA	LLANEROS F.C.	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
MAICOL MEDINA	LLANEROS F.C.	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
CAMILO DEL CASTILLO	ATLÉTICO F.C.	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
STIVEN TAPIERO	ATLÉTICO F.C.	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JULIÁN MENDOZA	REAL CARTAGENA	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JAIME SILVA	REAL CARTAGENA	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
LUIS MOSQUERA	U. POPAYÁN	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
GERSON DÍAZ	U. POPAYÁN	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
GERMAN CAFFA	CORTULUÁ	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
YOHN MOSQUERA	CORTULUÁ	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
CHRISTIAN MEJÍA	CORPEREIRA	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
RAFAEL NAVARRO	CORPEREIRA	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
ROYSCER COLPA	BARRANQUILLA F.C.	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
HOMER MARTÍNEZ	BARRANQUILLA F.C.	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
JOAN CASTRO	BARRANQUILLA F.C.	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20
CRISTIAN SARMIENTO	BARRANQUILLA F.C.	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$78.124,20

Art. 58-5 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
FORTALEZA F.C.	4 amonestaciones en el mismo partido	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$390.621,00
BARRANQUILLA F.C.	4 amonestaciones en el mismo partido	14ª fecha Torneo Águila 2018	\$390.621,00

Artículos 77-A Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

QUINTA AMONESTACIÓN

SANCIONADOS	CLUB	FECHA	SUSPENSIÓN	A CUMPLIR
HOMER MARTÍNEZ	BARRANQUILLA F.C.	14ª fecha de Torneo Águila 2018	1 fecha	15ª fecha de Torneo Águila 2018
MAICOL MEDINA	LLANEROS F.C.	14ª fecha de Torneo Águila 2018	1 fecha	15ª fecha de Torneo Águila 2018





SC-CER571166

JULIÁN MENDOZA	REAL CARTAGENA	14ª fecha de Torneo Águila 2018	1 fecha	15ª fecha de Torneo Águila 2018
ALEX RAMBAL	VALLEDUPAR F.C.	14ª fecha de Torneo Águila 2018	1 fecha	15ª fecha de Torneo Águila 2018

Artículo 58-3 Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

Artículo 4º.- Imponer las sanciones correspondientes a los partidos disputados por la ida de cuartos de final de la Liga Femenina Águila 2018.

SANCIONADO	CLUB	FECHA	SUSPENSION	MULTA	A CUMPLIR
Yulieth Dominguez	DEP. TOLIMA	Ida cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	1 fecha	\$39.062,10	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018
Motivo:	Juego brusco grave contra un adversario. Art. 63-c Código Disciplinario Único de FCF.				

AMONESTADAS

AMONESTADA	CLUB	FECHA	MULTA
MAYRA OLVERA	PATRIOTAS F.C.	Ida cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
ANDREA PERALTA	PATRIOTAS F.C.	Ida cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
FÁTIMA MONTAÑO	AMERICA DE CALI	Ida cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
MILAGROS MENDOZA	U. MAGDALENA	Ida cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
LISOL CASTILLO	U. MAGDALENA	Ida cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
NAIRELIS GUTIERREZ	U. MAGDALENA	Ida cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
HILARY VERGARA	U. MAGDALENA	Ida cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
HAZLEYDI RINCÓN	ATL. HUILA	Ida cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
NELLY CÓRDOBA	ATL. HUILA	Ida cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
JOEMAR GUARECUCO	CORTULUÁ	Ida cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10





SC-CER571166

ANGIE COSME	CORTULUÁ	Ida cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
LIANA SALAZAR	IND. SANTAFE	Ida cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
GRISELDA GARAY	DEP. TOLIMA	Ida cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
THAMARYS LIMA	ATL. NACIONAL	Ida cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10

Art. 58-5 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
U. MAGDALENA	4 amonestaciones en el mismo partido	Ida cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$390.621,00

Artículos 77-A Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

Artículo 5º. - Imponer las sanciones correspondientes a los partidos disputados por la vuelta cuartos de final de la Liga Femenina Águila 2018.

AMONESTADAS

AMONESTADA	CLUB	FECHA	MULTA
MILDREY PINEDA	AMÉRICA DE CALI	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
CATALINA USME	AMÉRICA DE CALI	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
KATHERINE ALVARADO	PATRIOTAS F.C.	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
LIGIA MOREIRA	PATRIOTAS F.C.	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
ANYI OLARTE	PATRIOTAS F.C.	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
MARÍA PERAZA	IND. SANTAFE	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
LIANA SALAZAR	IND. SANTAFE	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
ANGIE CASTAÑEDA	IND. SANTAFE	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
JESSICA CARO	CORTULUÁ	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
ANGIE VEGA	CORTULUÁ	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10





SC-CER571166

ANGIE COSME	CORTULUÁ	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
VIVERLY ERAZO	ATL. NACIONAL	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
ESTEFANIA GONZÁLEZ	ATL. NACIONAL	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
YESICA RESTREPO	ATL. NACIONAL	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
WANDA GRAJALES	DEP. TOLIMA	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
GRISELDA GARAY	DEP. TOLIMA	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
ANGIE CESPEDES	DEP. TOLIMA	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
ANDREA PÉREZ	U. MAGDALENA	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
NAIRELIS GUTIERREZ	U. MAGDALENA	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10
STEFANY CAMACHO	U. MAGDALENA	Vuelta cuartos de final Liga Femenina Águila 2018	\$39.062,10

Art. 58-5 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

Artículo 6º.- Imponer las sanciones correspondientes a un partido disputado por la ida de la fase III de la Copa Águila 2018.

AMONESTADOS

AMONESTADO	CLUB	FECHA	MULTA
CRISTIAN ARRIETA	ENVIGADO F.C.	Ida fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
JUAN MOSQUERA	ENVIGADO F.C.	Ida fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
VÍCTOR CABEZAS	DEP. PASTO	Ida fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
CARLOS GIRALDO	DEP. PASTO	Ida fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
DARIO RODRÍGUEZ	DEP. PASTO	Ida fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
GASTÓN CELLERINO	DEP. PASTO	Ida fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
DHAWILIN LEUDO	DEP. PASTO	Ida fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
MAURICIO CASIERRA	DEP. PASTO	Ida fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
JOSÉ ORTÍZ	DEP. PASTO	Ida fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10

Art. 58-5 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol





SC-CER571166

CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
DEP. PASTO	7 amonestaciones en el mismo partido	Ida fase III de la Copa Águila 2018	\$390.621,00

Artículos 77-A Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

Artículo 7º.- Imponer las sanciones correspondientes a los partidos disputados por la vuelta de la fase III de la Copa Águila 2018.

SANCIONADO	CLUB	FECHA	SUSPENSION	MULTA	A CUMPLIR
Larry Angulo Motivo:	PATRIOTAS F.C.	Vuelta fase III Copa Águila 2018	1 fecha	\$39.062,10	Ida octavos de final Copa Águila 2018
Cristian Mina Motivo:	DEP. QUINDÍO	Vuelta fase III Copa Águila 2018	1 fecha	\$39.062,10	Ida octavos de final Copa Águila 2018
Pablo Escobar Motivo:	DEP. QUINDÍO	Vuelta fase III Copa Águila 2018	1 fecha	\$39.062,10	Ida octavos de final Copa Águila 2018
Edson Vásquez Motivo:	RIONEGRO AGUILAS DORADAS	Vuelta fase III Copa Águila 2018	2 fechas	\$84.634,5	1ª y 2ª fecha Siguiete competencia
Brayner García Motivo:	CÚCUTA DEP.	Vuelta fase III Copa Águila 2018	2 fechas	\$520.828,00	1ª y 2ª fecha Siguiete competencia
Carlos Romaña Motivo:	DEP. BOYACÁ CHICÓ	Vuelta fase III Copa Águila 2018	2 fechas	\$520.828,00	Ida y vuelta octavos de final Copa Águila 2018
Felipe Jaramillo Motivo:	LEONES F.C.	Vuelta fase III Copa Águila 2018	1 fecha	\$39.062,10	Ida octavos de final siguiete competencia





SC-CER571166

AMONESTADOS

AMONESTADO	CLUB	FECHA	MULTA
BRAYNER DE ALBA	DEP. LA EQUIDAD	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
RICARDO JERÉZ	A PETROLERA	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
MAICOL BALANTA	A PETROLERA	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
JHONATAN PÉREZ	A PETROLERA	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
FAINER TORIJANO	DEP. TOLIMA	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
JULIÁN QUIÑONES	DEP. TOLIMA	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
ANGELO RODRÍGUEZ	DEP. TOLIMA	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
ANTONIO OTERO	PATRITOAS F.C.	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
MARIO ALVAREZ	PATRITOAS F.C.	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
JAMES AGUIRRE	ATL. BUCARAMANGA	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
MICHAEL RANGEL	ATL. BUCARAMANGA	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
HARRINSON MOJICA	ATL. BUCARAMANGA	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
ALDAIR QUINTANA	ATL. HUILA	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
HOMER MARTÍNEZ	BARRANQUILLA F.C.	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
JOSÉ MORENO	ONCE CALDAS	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
JOHAN CARBONERO	ONCE CALDAS	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
PABLO BETANCUR	DEP. QUINDÍO	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
JUAN DEUSA	DEP. QUINDÍO	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
CAMILO AYALA	RIONEGRO AGUILAS DORADAS	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
DIEGO CHICA	CÚCUTA DEP.	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
ROBERT CARVAJAL	CÚCUTA DEP.	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10





SC-CER571166

JHONATAN AGUDELO	CÚCUTA DEP.	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
JADER OBRIAN	CÚCUTA DEP.	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
JOSÉ ESCOBAR	DEP. BOYACÁ CHICÓ	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
JOSÉ MOSQUERA	DEP. BOYACÁ CHICÓ	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
NELINO TAPIA	DEP. BOYACÁ CHICÓ	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
FELIPE ACOSTA	DEP. BOYACÁ CHICÓ	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
JUAN DÍAZ	DEP. BOYACÁ CHICÓ	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
FELIPE PONCE	DEP. BOYACÁ CHICÓ	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
CARLOS RUÍZ	DEP. BOYACÁ CHICÓ	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
LUIS MENA	CORPEREIRA	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
YOIVER GONZÁLEZ	CORPEREIRA	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
ANDERSON ANGULO	LEONES F.C.	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
SEBASTIÁN GÓMEZ	LEONES F.C.	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10
JUAN RAMÍREZ	LEONES F.C.	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$39.062,10

Art. 58-5 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
CÚCUTA DEP.	4 amonestaciones en el mismo partido	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$390.621,00
DEP. BOYACÁ CHICÓ	7 amonestaciones en el mismo partido	Vuelta fase III de la Copa Águila 2018	\$390.621,00

Artículos 77-A Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol





SC-CER571166

QUINTA AMONESTACIÓN

SANCIONADOS	CLUB	FECHA	SUSPENSIÓN	A CUMPLIR
JUAN DEUZA	DEP. QUINDÍO	Vuelta fase II Copa Águila 2018	1 fecha	Ida octavos de final Copa Águila 2018

Artículo 58-3 Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

- Artículo 8º.- En investigación. Club Deportivo Popular Junior F.C. S.A. por presunta conducta incorrecta de sus espectadores en el partido disputado por la ida de cuartos de final de la Liga Águila I 2018 contra el club Equipo del Pueblo S.A. (Art. 84 CDU).
- Artículo 9º.- En investigación. Club Once Caldas S.A. por presunta conducta incorrecta de sus espectadores en el partido disputado por la ida de cuartos de final de la Liga Águila I 2018 contra el club Deportes Tolima S.A. (Art. 84 CDU).
- Artículo 10º.- En investigación. Roque Caballero, jugador inscrito con el Cúcuta Dep., por presunta conducta inadecuada contra un adversario en el partido disputado por la vuelta de la fase III de la Copa Águila 2018 contra el Club Deportivo Boyacá Chicó S.A. (Art. 63 CDU).
- Artículo 11º.- En investigación. Christian Canizalez, jugador inscrito con el Club Deportivo Boyacá Chicó S.A. , por presunta conducta inadecuada contra un adversario en el partido disputado por la vuelta de la fase III de la Copa Águila 2018 contra el Cúcuta Dep. (Art. 63 CDU).
- Artículo 12º.- En investigación. Club Atlético Huila S.A. por presunta conducta incorrecta de sus espectadores en el partido disputado por la vuelta de cuartos de final de la Liga Femenina Águila 2018 (Art. 84 CDU).
- Artículo 13º.- En investigación. Cúcuta Deportivo por presunta conducta incorrecta de sus espectadores en el partido disputado por la vuelta de la fase III de la Copa Águila 2018 (Art. 84 CDU).
- Artículo 14º.- Cortuluá sancionado con un millón novecientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta pesos (\$1.953.150,00) de multa por conducta inadecuada de un recogeboles en el partido disputado por la 14ª fecha del Torneo Águila 2018 contra Orsomarso S.C. S.A. (Art. 78 CDU). De acuerdo con el informe arbitral, fue expulsado un recogeboles por comportamiento inadecuado en el min. 89 del partido de la referencia.

El artículo 78 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol señala lo siguiente:

“Artículo 78. Otras infracciones de un club. Constituye infracción sancionable con multa de cinco (5) a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la infracción, cuando el club en cuestión incurra en cualquiera de las siguientes conductas:





SC-CER571166

g) La conducta de los recogeboles que de cualquier manera interrumpen, obstaculicen o demoren el trámite normal del partido” (...).

De esta manera, el Comité aplica la multa mínima punible, reducida en un 75% de conformidad con el artículo 19 del CDU de la FCF, y sanciona a Cortuluá con un millón novecientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta pesos (\$1.953.150,00) de multa por conducta inadecuada de un recogeboles en el partido disputado por la 14ª fecha del Torneo Águila 2018 contra Orsomarso S.C. S.A.

Contra la presente decisión procede recurso de reposición.

Artículo 15º.- Patriotas Boyacá S.A. sancionado con tres millones novecientos seis mil doscientos diez pesos (\$\$3.906.210,00) de multa por incumplir las disposiciones establecidas por el organizador del campeonato para el desarrollo de los partidos relacionadas con los actos protocolarios en el encuentro disputado por la ida de cuartos de final de la Liga Águila I 2018 contra el club Atlético Huila S.A. (Art. 78-F CDU). Mediante informe de oficiales de partido el Comité tuvo conocimiento que, a la salida a los actos protocolarios, un jugador del club pasó por alto las normas emitidas por la Dimayor relacionadas con la salida de menores de edad a los actos de protocolo en la medida en que el menor no se encontraban debidamente vestido con el uniforme completo del club Patriotas Boyacá.

La Dimayor como organizador de la competencia oficial en el que participa el club Patriotas Boyacá notificó a sus clubes afiliados un documento denominado “Circular No. 36” del 28 de julio de 2017 en el que se establecen las directrices para la salida a los actos protocolarios.

El Comité al analizar los documentos que se encuentran en el expediente, evidencia claramente que el club recibió correo electrónico en virtud se puso a su disposición la circular en mención.

En este sentido, y tomando en cuenta las pruebas que constan en el expediente, el Comité concluye que el club Patriotas Boyacá incumplió con las normas establecidas para la salida de menores de edad en los actos de protocolo al permitir su salida sin el uniforme del club.

En consecuencia, el Comité decide sancionar al club Patriotas Boyacá con el mínimo aplicable establecido en el artículo 78, literal F, es decir, con \$3.906.210,00 de multa por incumplir las disposiciones establecidas por el organizador del campeonato para el desarrollo de los partidos relacionadas con los actos protocolarios en el encuentro disputado por la ida de cuartos de final de la Liga Águila I 2018 contra el club Atlético Huila S.A.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición.





SC-CER571166

Artículo 16º.- Las sanciones económicas impuestas en esta resolución deberán cancelarse a la DIMAYOR dentro del término previsto en el artículo 20º del Código Disciplinario Único de la FCF, el cual señala:

“Artículo 20. Ejecución de la multa.

1. Los clubes o personas que hayan sido multados deberán cancelar el valor correspondiente dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de notificación de la sanción. De no hacerlo quedarán inhabilitados para actuar en las fechas subsiguientes y si se tratare de un club, el mismo será sancionado con deducción de puntos de los obtenidos en el campeonato en curso o del siguiente campeonato.

Para tal efecto, la comisión o autoridad disciplinaria correspondiente, a través de resolución, hará la respectiva publicación sobre los inhabilitados por esta causa.”

Fdo.
MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta

Fdo.
CLAUDIA E. GUERRERO SÁNCHEZ
Secretaria

